



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2025-00438749- -UNC-ME#FD - Aprueba contratación Prof. María Florencia Ramos Martínez - Carrera I Interinstitucional de Especialización en Derecho Laboral

VISTO:

La contratación propiciada por la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Derecho, a celebrarse entre la Universidad Nacional de Córdoba y la Prof. María Florencia Ramos Martínez, docente de la Carrera Interinstitucional de Especialización en Derecho Laboral, en los términos de las Ord. HCS 5/12; y

CONSIDERANDO:

Que se encuentran cumplidos los requisitos establecidos al efecto por la normativa vigente;

Que la erogación será atendida con Recursos Propios de la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Derecho;

Por todo ello:

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

Artículo 1º: Aprobar la contratación de Locación de servicios de adhesión, a celebrar con la Prof. María Florencia Ramos Martínez, D.N.I N° 27.955.902, argentina, de profesión abogada, CUIT N° 27-27955902-4, de condición tributaria Monotributista, con domicilio en calle Telesforo Ubios N° 3738 – B° Alto Palermo, Córdoba.

Artículo 2º: La erogación será atendida con Recursos Propios de la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Derecho. La docente percibirá como retribución en concepto de honorarios profesionales, la suma total de pesos sesenta y nueve mil (\$69.000), pagaderos en una cuota.

Artículo 3º: Reconocer los servicios prestados por la Prof. María Florencia Ramos Martínez como docente de la Carrera Interinstitucional de Especialización en Derecho Laboral, el día 06 de junio de 2025.

Artículo 4º: Regístrese, comuníquese y pase para su conocimiento y demás efectos a la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Derecho.